

## Acta N° 020/2021

### Sesión Ordinaria - 03/06/2021

Siendo las 10 hs del día jueves 03 de junio de 2021, se reúnen en el Salón Celeste Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 560, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Julio César Jacquier y Lucia Tione, para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 20.

Para comenzar invitamos al Concejal Gastón Hildbrand a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación, vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

#### I) Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 19.

La Presidente propone la votación y antes de realizar la misma solicita la palabra la Concejal Tione quien expresa: “para hacer mención al último acta que vamos aprobar, quería hacer una aclaración, cuando usted Sra. Presidente hizo uso de la palabra aclarando a una mención que yo había hecho, quería dejar claro que no volví hacer uso de la palabra primero porque me parece que éste no es un ámbito para discutir políticas partidarias sino que es para discutir políticas públicas y en el caso de que esto se volviese a presentar o que volviera a suceder porque puede pasar quisiera solicitar de que se haga uso del artículo 33 del Reglamento Interno de nuestro Concejo donde usted pueda bajar del estrado y hacer uso de la palabra como cualquier concejal en este recinto, muchas gracias.”

Finalizado su comentario se eleva a votación el Acta resultando 6 votos positivos, quedando APROBADA la misma.

La Presidente continúa con la lectura del Orden del Día.

#### II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia al: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 39.”
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia al: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 40.”
- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia al: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 16.”

Pide la palabra el Concejal Monutti y expresa: “solicito sean tratados sobre tablas estos tres planes de viviendas.” Con votación positiva, 6 votos, pasa al final del Orden del Día.

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia: “Ayuda económica a comercios con Mutuales.”

La Presidente gira este proyecto de Ordenanza del DEM a las comisiones de Gobierno y Presupuesto y Hacienda para su tratamiento.

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Donación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para construcción de viviendas.”

Pide la palabra el Concejal Monutti y expone: “pido sea tratado sobre tablas este proyecto del DEM.” Con 6 votos positivos pasa al final del Orden del Día.

### III) Proyectos:

- Proyecto de **DECRETO** de todos los Concejales en referencia al **“Protocolo de Funcionamiento de las Sesiones Virtuales.”**

Solicita la palabra la Concejal Tione y expresa: “propongo sea tratado sobre tablas este proyecto de Decreto”. Con votación positiva, 6 votos pasa para ser tratado al final del Orden del Día.

### IV) Notas recibidas:

- Del **CPN Daniel Nanzer** informando el Balance de Tesorería del 01/03/2021 al 31/03/2021 y el avance de la ejecución presupuestaria enero- marzo 2021.
- De la **Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos** de San Jerónimo Norte informando el implemento de un ajuste en el costo del servicio de agua potable.

### V) Dictámenes:

- De la **COMISION DE GOBIERNO** en referencia al Proyecto de **ORDENANZA**: **“Plan Integral Municipal de Tierras, Hábitat y Viviendas.”**
- De la **COMISION DE GOBIERNO** en referencia al Proyecto de **RESOLUCION**: **“Campaña de Concientización y Educación sobre tenencia responsable de Animales Domésticos de Compañía.”**

Ahora si vamos a dar inicio a tratar los temas sobre Tablas.

Por secretaría se procede a la lectura del **Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 39**. La Presidente propone la votación: en general: 6 votos positivos, en particular: artículo 1°:

6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** dicho proyecto.

Por secretaría se continúa con la lectura del **Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 40**. La Presidente propone la votación: en general: 6 votos positivos, en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** dicho proyecto.

Seguimos con el **Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 16**, por secretaría se da lectura. La Presidente propone la votación: en general: 6 votos positivos, en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** dicho proyecto.

Para seguir vamos a dar tratamiento sobre tablas del proyecto del DEM en referencia a **“Donación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para construcción de viviendas”**, por secretaría se procede a la lectura. Pide la palabra el Concejal Maurino y expresa: “la verdad que me pone muy contento que este proyecto haya llegado a nosotros para poder hacer la donación a la provincia, la verdad que hay una demanda muy importante de viviendas en nuestra localidad, el acceso a la vivienda familiar no resulta nada fácil, hoy sabemos que los costos son muy altos y la plata que se tiene que invertir para tener una casa es muy alta, estos planes son una de las políticas de estado que las provincias , los países y la nación debería llevar adelante muy a menudo porque creo que hace mucho más equitativo el acceso a la vivienda. También quiero resaltar que fue una decisión del ejecutivo municipal la inversión que realizó en esos lotes para dotarlos de todos los servicios necesarios, esos lotes cuentan con: agua, con el tendido de energía eléctrica, cuentan con todas las calles ripiadas para el acceso, los lotes son para viviendas individuales, o sea que cada vivienda va tener su lote, y fue uno de los puntos más importantes que estuvo en la plataforma electoral que por suerte vamos viendo que se va concretando y también queda pendiente otra manzana más que está planificada con los mismos servicios para la incorporación de más viviendas para los ciudadanos, los vecinos de nuestra localidad.” La Presidente propone la votación: en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos, artículo 6º: 6 votos positivos, artículo 7º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** por unanimidad.

Para seguir vamos a realizar el tratamiento sobre tablas del proyecto de DECRETO de todos los Concejales **“Protocolo de Funcionamiento de las Sesiones Virtuales.”** Por secretaría se procede a la lectura. Pide la palabra la Concejal Tione y expresa: “me parece sumamente importante teniendo en cuenta los tiempos que estamos viviendo poder otorgarle a este Cuerpo esta herramienta la que se está utilizando en todos los

Concejos no solo de aquí alrededor sino también de toda la provincia, a través de este Decreto que estamos votando hoy o trabajando vamos a poder lograr llevar adelante con normalidad lo que por ahí hasta el día de hoy hemos tenido que postergar o acomodarnos y aggiornarnos a la realidad que estamos viviendo, más en esta última etapa donde lamentablemente los casos han comenzado a salir a flote nuevamente, quisiera si les parece bien hacer una moción, poder votar de manera general el proyecto y si alguno quiere votar en contra un articulado lo manifieste y si no lo votamos afirmativamente en general y por articulado de la misma manera si les parece.” La Presidente consulta si aceptan la moción y siendo positiva la respuesta se procede a la votación en general y particular del artículo 1º al 9º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** el Decreto.

Para dar continuidad seguiremos con los tratamientos sobre tablas, es el turno del proyecto de Ordenanza del DEM: **“Plan integral Municipal de Tierras, Hábitat y Viviendas.”** Por secretaría se procede a la lectura del mismo. Seguidamente se da lectura al Dictámen de Comisión de dicho proyecto. Toma la palabra la Presidente y expresa: “esta Ordenanza propone un enfoque integral y la regulación de las herramientas de acceso al suelo y a la vivienda, por ello como escuchamos se crea un Plan Integral Municipal de Tierras, Hábitat y Viviendas que tiene que ver con: la creación de un Banco de Tierras de la ciudad de San Jerónimo Norte, un programa municipal para la construcción de viviendas sociales, y un círculo municipal de ahorro para la construcción, ampliación y refacción de viviendas, si bien son herramientas que se venían implementando y, en este marco de regulaciones generales, tenemos en una sola Ordenanza todas estas reglamentaciones necesarias para seguir desarrollándolo.” Seguidamente la Presidente propone la votación: hacemos votación en general y en particular: votación en general: 6 votos positivos. La Presidente propone si todos están de acuerdo hacer una votación en general de todo el articulado, toma la palabra la Concejal Tione y agrega: “si todos están de acuerdo hacemos como la votación del Decreto del artículo 1º al 28º.” Continúa la Presidente: “salvo que haya alguna objeción sino hacemos votación en particular del artículo 1º al 28º.” Sin objeciones y con 6 votos positivos queda **aprobada** dicha ORDENANZA.

Para seguir por secretaría se procede a la lectura del proyecto de Resolución: **“Campaña de Concientización y Educación sobre tenencia responsable de Animales domésticos de compañía.”** Seguidamente se da lectura al Dictámen de Comisión de dicho proyecto. Pide la palabra el Concejal Hildbrand y expresa: “siguiendo el lineamiento de los considerando del proyecto me parece importante mencionar brevemente las razones por las cuales presenté hace unos meses el proyecto, en un primer momento surge la inquietud de un grupo de vecinos que me manifestaron su preocupación frente a prácticas que podríamos decir poco felices o que no

contribuyen al bienestar de la comunidad y a las cuales se podrían encuadrar en el abandono de animales, que trae aparejado situaciones de callejeo, de vagabundeo, dejarlos fuera de la casa sin supervisión generando de esta forma disturbios con los vecinos o posibles accidentes de tránsito quizás con algún perro peligroso, luego haciendo un análisis de la política que implementa el gobierno local con respecto a la tenencia responsable podríamos decir que se abordan dos cuestiones: que son las castraciones masivas que se realizan con regularidad y las campañas de vacunación antirrábica; haciendo un análisis de esto yo consideraba fundamental trabajar sobre un tercer pilar que es la educación y la concientización en la tenencia responsable de animales de compañía, apuntando a la responsabilidad que asume el adoptante de los animales domésticos de compañía evitando de esta forma situaciones de tenencia irresponsable.”

Continúa la Presidente que expresa: “simplemente palabras de acompañamiento para este proyecto de concientización, todo el Concejo se comprometió con el proyecto, de hecho tuvimos la visita del grupo “Patitas” de nuestra localidad, a quien hacemos público el agradecimiento, para nutrirnos un poco del tema y saber su parecer con respecto a este proyecto de Resolución de Gastón Hildbrand. Así que va para ellos nuevamente el agradecimiento, nosotros vamos acompañar porque nos parece de suma importancia trabajar sobre la concientización en la tenencia responsable de mascotas”. Bueno procedemos ahora a la votación: en general: 6 votos positivos, en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º modificado según la sugerencia del Dictámen: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos. Queda **aprobado** dicho proyecto.

Sin más temas a tratar invitamos al Concejal Hildbrand al arriamiento de la Bandera Nacional. Siendo las 11,15 hs damos por finalizada esta Sesión Ordinaria N° 20.